



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, -----

-----**CERTIFICA:**-----

QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y UNO GUION DOS MIL VEINTITRÉS (51-2023) DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN DONDE APARECE INSERTO EL PUNTO NOVENO QUE COPIADO LITERALMENTE ESTABLECE. -----

“NOVENO: El señor Alcalde Municipal, Martín Jiménez Jerónimo, al Honorable Concejo Municipal, da cuenta con el OFICIO sin número de fecha 18 de diciembre del año 2023, proveniente del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera -COPEP- de esta Municipalidad, cuyo objetivo es analizar, revisar y controlar los flujos de ingresos y pagos que realiza la Municipalidad, en el cual solicita la aprobación o improbación de la Ampliación de Alzas por la cantidad de: **UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES CON 48/100 (Q.1,377,743.48)**, correspondiente al periodo fiscal 2023 que se detalla en los siguientes cuadros. -----

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
FUENTE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
10.02.86.55.00.31-0151-0001	Extraccion de Papa	Q 52,460.00
10.02.89.01.02.31-0151-0001	Multa del Boleto de Ornato	Q 2,340.00
11.04.10.02.04.31-0151-0001	Arrendamiento de locales	Q 67,660.00
13.02.60.01.05.31-0151-0001	Certificaciones Varias	Q 57,000.00
13.02.60.02.00.31-0151-0001	Licencias	Q 20,350.00
13.02.60.06.00.31-0151-0001	Concesion de Servicios de Agua (Pajas de Agua)	Q 102,000.00
13.02.60.16.01.31-0151-0001	Estacionamiento de Vehiculos	Q 50,695.00
13.02.60.19.00.31-0151-0001	Tala de Arboles	Q 3,675.00
13.02.60.23.00.31-0151-0001	Concesion de Drenajes	Q 5,000.00
14.02.40.01.00.31-0151-0001	Canon de Agua	Q 5,700.00
14.02.40.02.00.31-0151-0001	Piso de Plaza	Q 88,657.00
14.02.40.04.00.31-0151-0001	Cementerio	Q 19,100.00
14.02.40.11.00.31-0151-0001	Servicios de Energía Electrica a Vecinos	Q 5,452.22
14.02.40.18.00.31-0151-0001	Extraccion de Ripio y Basura	Q 3,693.00
15.01.31.01.00.31-0151-0001	Intereses generados por Cuentas Monetarias	Q 24,146.45
16.02.10.01.00.22-0101-0001	Situado Constitucional para Funcionamiento	Q 166,752.16
16.02.10.04.00.29-0101-0002	IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS PARA FUNCIONAMIENTO	Q 3,207.96
16.02.10.05.00.21-0101-0001	Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) para Funcionamiento	Q 481,302.79
17.02.10.01.00.22-0101-0001	Situado Constitucional Para Inversión	Q 218,551.90
TOTAL		Q1,377,743.48

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS				
REN.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	CRÉDITO
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		001	CONCEJO MUNICIPAL	
		000	SIN OBRA	
			000	
062	22-0101-0001		DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	Q 83,700.00
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		002	ALCALDIA MUNICIPAL	
		000	SIN OBRA	
			000	

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

072	21-0101-0001		BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 23,317.65
			100	
141	29-0101-0002		TRANSPORTE DE PERSONAS	Q 3,207.96
196	31-0151-0001		SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	Q 3,000.00
199	31-0151-0001		OTROS SERVICIOS	Q 2,000.00
			200	
294	21-0101-0001		ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Q 18,041.32
			400	
413	21-0101-0001		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 189,395.13
415	21-0101-0001		VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q 87,425.04
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		003	GERENCIA MUNICIPAL	
		000	SIN OBRA	
			000	
011	21-0101-0001		PERSONAL PERMANENTE	Q 12,600.00
051	31-0151-0001		APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 842.29
055	31-0151-0001		APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q 780.00
072	22-0101-0001		BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 962.60
			400	
415	21-0101-0001		VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q 34,150.00
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		004	SECRETARÍA MUNICIPAL	
		000	SIN OBRA	
			100	
122	22-0101-0001		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q 6,565.00
			400	
413	31-0151-0001		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 22,076.50
415	21-0101-0001		VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q 42,750.00
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		005	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	
		000	SIN OBRA	
			000	
011	21-0101-0001		PERSONAL PERMANENTE	Q 22,200.00
015	31-0151-0001		COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q 13.01
051	31-0151-0001		APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 1,838.53
055	31-0151-0001		APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q 1,959.78
071	22-0101-0001		AGUINALDO	Q 2,037.21
072	31-0151-0001		BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 1,583.89
			400	
413	31-0151-0001		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 7,618.55
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		006	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	
		000	SIN OBRA	
			100	
181	31-0151-0001		ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q 282,970.00
199	22-0101-0001		OTROS SERVICIOS	Q 50,000.00
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.
Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

		00	SIN SUB PROGRAMA		
		000	SIN PROYECTO		
		007	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
		000	SIN OBRA		
				000	
071	31-0151-0001		AGUINALDO	Q	35.89
072	22-0101-0001		BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	651.21
				400	
413	31-0151-0001		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q	1,950.88
415	21-0101-0001		VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q	633.33
		01	ACTIVIDADES CENTRALES		
		00	SIN SUB PROGRAMA		
		000	SIN PROYECTO		
		008	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER		
		000	SIN OBRA		
				000	
071	22-0101-0001		AGUINALDO	Q	377.85
				400	
413	31-0151-0001		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q	1,475.34
415	31-0151-0001		VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q	828.77
		01	ACTIVIDADES CENTRALES		
		00	SIN SUB PROGRAMA		
		000	SIN PROYECTO		
		009	OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, APOYO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA		
		000	SIN OBRA		
				000	
071	22-0101-0001		AGUINALDO	Q	241.92
				400	
413	31-0151-0001		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q	696.03
415	31-0151-0001		VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q	426.30
		01	ACTIVIDADES CENTRALES		
		00	SIN SUB PROGRAMA		
		000	SIN PROYECTO		
		011	OFICINA MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE		
		000	SIN OBRA		
				000	
011	31-0151-0001		PERSONAL PERMANENTE	Q	6,000.00
051	21-0101-0001		APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	631.64
055	21-0101-0001		APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	600.00
071	22-0101-0001		AGUINALDO	Q	456.14
072	22-0101-0001		BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	437.54
				400	
413	31-0151-0001		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q	1,530.20
415	31-0151-0001		VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q	633.33
		01	ACTIVIDADES CENTRALES		
		00	SIN SUB PROGRAMA		
		000	SIN PROYECTO		
		012	JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPAL		
		000	SIN OBRA		
				000	
011	21-0101-0001		PERSONAL PERMANENTE	Q	6,600.00
051	31-0151-0001		APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	720.35
055	31-0151-0001		APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	660.00
071	22-0101-0001		AGUINALDO	Q	485.48
072	22-0101-0001		BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	536.16
				400	

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

413	31-0151-0001		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 1,269.03
415	31-0151-0001		VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q 739.45
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		016	OFICINA MUNICIPAL DE ALUMBRADO PÚBLICO	
		000	SIN OBRA	
			400	
415	31-0151-0001		VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q 3,219.78
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		017	CONSERJERÍA MUNICIPAL	
		000	SIN OBRA	
			000	
071	22-0101-0001		AGUINALDO	Q 291.67
072	22-0101-0001		BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 443.26
			400	
413	31-0151-0001		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 2,291.98
415	31-0151-0001		VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q 633.33
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		018	PILOTO MUNICIPAL	
		000	SIN OBRA	
			000	
071	31-0151-0001		AGUINALDO	Q 727.21
			400	
413	31-0151-0001		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 10,983.56
415	31-0151-0001		VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q 5,934.93
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		019	CEMENTERIO MUNICIPAL	
		000	SIN OBRA	
			000	
011	31-0151-0001		PERSONAL PERMANENTE	Q 3,200.00
051	31-0151-0001		APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 341.56
055	31-0151-0001		APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q 320.00
071	22-0101-0001		AGUINALDO	Q 255.93
072	22-0101-0001		BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 210.37
			400	
413	31-0151-0001		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 376.36
415	22-0101-0001		VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q 365.07
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		020	POLICIAS, COBRADORES AMBULANTES Y COMISARIOS MUNICIPAL	
		000	SIN OBRA	
			400	
413	21-0101-0001		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 42,958.68
413	22-0101-0001		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 18,734.75
413	31-0151-0001		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 108,231.30
		19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	
		01	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

		001	AREAS DE ESPACIO PUBLICO GESTIONADAS	
		001	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
		000	SIN OBRA	
			100	
155	22-0101-0001		ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q 25,000.00
173	22-0101-0001		MATENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	Q 25,000.00
			200	
299	22-0101-0001		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 10,000.00
		19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	
		01	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
		002	ÁREAS CON ORDENAMIENTO VIAL	
		000	SIN ACTIVIDAD	
		006	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON PRIMER PUENTE ALDEA EL RANCHO, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
331	22-0101-0001		CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 158,551.90
		32	CONVENIO DE COOPERACIÓN -COMPENSACIÓN A CONSERVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- Y LA MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN, HUEHUETENANGO	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		001	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ACCESORIOS DE PVC PARA CONSTRUCCION DE 4 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, ALDEA CHIABAL, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	
		000	SIN OBRA	
			000	
031	31-0151-0001		JORNALES	Q 24,223.35
033	31-0151-0001		COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR JORNAL	Q 790.35
051	31-0151-0001		APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 2,584.49
055	31-0151-0001		APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q 2,422.35
			TOTAL	Q1,377,743.48

POR TANTO: El Concejo Municipal después de amplia discusión y deliberación, en ejercicio de las funciones que le confieren las Leyes vigentes en la República de Guatemala y lo que establece los Artículos 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Artículo 133 del Código Municipal Decreto 12-2002 ambos del Congreso de la República de Guatemala, en forma unánime. **ACUERDA:** I) **APROBAR** la Ampliación de Alzas que asciendo al monto de: **UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES CON 48/100 (Q.1,377,743.48)** para el ejercicio fiscal 2023. II) Publicar en la página WEB de esta Municipalidad la presente **AMPLIACIÓN DE ALZAS**, como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, reformado por el Artículo 20 del Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala. III) Facultar al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- y al Encargado de Presupuesto, para que procedan a efectuar la ampliación de alzas que se indica en el presente punto. IV) Que la **AMPLIACIÓN DE ALZAS** sea exclusivamente para la erogación de los gastos de los Renglones indicados en los cuadros y documentación que forman parte del presente acuerdo. V) Certifíquese y notifíquese a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- para que surta los efectos legales correspondientes” -

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN SEIS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com

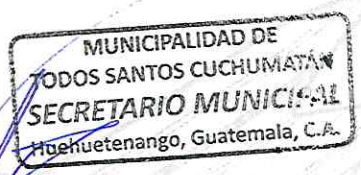


Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.


MARTÍN JIMÉNEZ JERÓNIMO
ALCALDE MUNICIPAL




CÉSAR CRUZ PABLO
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, -----

CERTIFICA: -----

QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y UNO GUION DOS MIL VEINTITRÉS (51-2023) DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN DONDE APARECE INSERTO EL PUNTO DÉCIMO QUE COPIADO LITERALMENTE ESTABLECE. -----

“DÉCIMO: El señor Alcalde Municipal, Martín Jiménez Jerónimo, al Honorable Concejo Municipal, da cuenta con el OFICIO sin número de fecha 18 de diciembre del año 2023, proveniente del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera -COPEP- de esta Municipalidad, cuyo objetivo es analizar, revisar y controlar los flujos de ingresos y pagos que realiza la Municipalidad, en el cual solicita la aprobación o improbación de la TRANSFERENCIA por la cantidad de: **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO QUETZALES EXACTOS (Q.278,100.00)** correspondiente al periodo fiscal 2023 que se detalla en los siguientes cuadros.-----

TOTAL DE TRANSFERENCIA				Q 278,100.00	Q 278,100.00
REN.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	DÉBITO	CRÉDITO
		12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		
		01	INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR		
		001	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO		
		000	SIN ACTIVIDAD		
		001	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CAPTACION Y LINEA DE CONDUCCION CABECERA MUNICIPAL, TODOS SANTOS CUCHUMATAN		
			300		
331	22-0101-0001		CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN		Q 278,100.00
		19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS		
		01	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
		002	AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL		
		001	CONSERVACION CALLE (S) DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO		
		000	SIN OBRA		
			200		
274	22-0101-0001		CEMENTO	Q 278,100.00	
			TOTAL	Q 278,100.00	Q 278,100.00

POR TANTO: El Concejo Municipal después de amplia discusión y deliberación, en ejercicio de las funciones que le confieren las Leyes vigentes en la República de Guatemala y lo que establece los Artículos 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Artículo 133 del Código Municipal Decreto 12-2002 ambos del Congreso de la República de Guatemala, en forma unánime. **ACUERDA:** I) Aprobar la TRANSFERENCIA que asciendo al monto de: **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO QUETZALES EXACTOS (Q.278,100.00)** del ejercicio fiscal 2023. II) Publicar en la página WEB de esta Municipalidad la presente TRANSFERENCIA, como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, reformado por el Artículo 20 del Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala. III) Facultar al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- y al Encargado de Presupuesto, para que procedan a efectuar la transferencia presupuestaria que se indica en el presente punto. IV) Que la TRANSFERENCIA sea exclusivamente para la erogación de los gastos de los Renglones indicados en los cuadros y documentación que forman parte del presente acuerdo. V) Certifíquese y notifíquese a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- para que surta los efectos legales correspondientes” -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN DOS

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



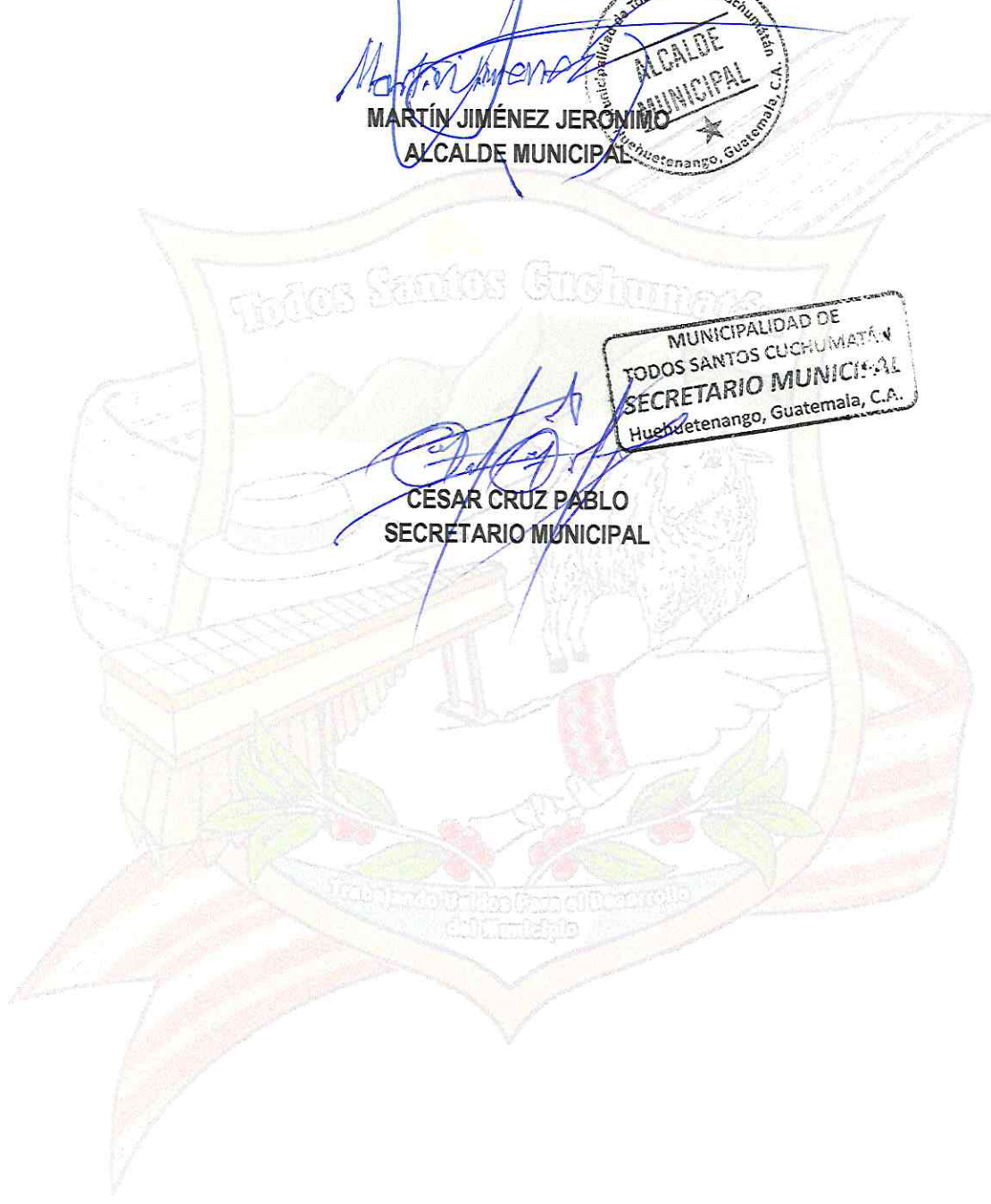
Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----


MARTÍN JIMÉNEZ JERÓNIMO
ALCALDE MUNICIPAL




CESAR CRUZ PABLO
SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, -----

CERTIFICA: -----

QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (51-2023) DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN DONDE APARECE INSERTO EL PUNTO DÉCIMO PRIMERO QUE COPIADO LITERALMENTE ESTABLECE. -----

“DÉCIMO PRIMERO: El señor Alcalde Municipal, Martín Jiménez Jerónimo, al Honorable Concejo Municipal, da cuenta con el OFICIO sin número de fecha 18 de diciembre del año 2023, proveniente del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera -COPEP- de esta Municipalidad, cuyo objetivo es analizar, revisar y controlar los flujos de ingresos y pagos que realiza la Municipalidad, en el cual solicita la aprobación o Improbación de la Ampliación de Anticipo (AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CAPTACION Y LINEA DE CONDUCCION CABECERA MUNICIPAL, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO), por la cantidad de: **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES CON 30/100 (Q.277,849.30)**, correspondiente al periodo fiscal 2023 que se detalla en los siguientes cuadros. -----

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
23.04.40.01.04.22-0101-0001	Anticipos Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	Q277,849.30
TOTAL		Q277,849.30

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS				
REN.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
		12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
		01	INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR	
		001	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO	
		000	SIN ACTIVIDAD	
		001	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CAPTACION Y LINEA DE CONDUCCION CABECERA MUNICIPAL, TODOS SANTOS CUCHUMATAN	
			300	
331	22-0101-0001		CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q277,849.30
TOTAL				Q277,849.30

POR TANTO: El Concejo Municipal después de amplia discusión y deliberación, en ejercicio de las funciones que le confieren las Leyes vigentes en la República de Guatemala y lo que establece los Artículos 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Artículo 133 del Código Municipal Decreto 12-2002 ambos del Congreso de la República de Guatemala, en forma unánime. **ACUERDA:** I) **APROBAR** la Ampliación de Anticipo (AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CAPTACION Y LINEA DE CONDUCCION CABECERA MUNICIPAL, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO), que asciendo al monto de: **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES CON 30/100 (Q.277,849.30)** para el ejercicio fiscal 2023. II) Publicar en la página WEB de esta Municipalidad la presente AMPLIACIÓN DE ANTICIPO, como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, reformado por el Artículo 20 del Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala. III) Facultar al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- y al Encargado de Presupuesto, para que procedan a efectuar la ampliación de anticipo que se indica en el presente punto. IV) Que la AMPLIACIÓN DE ANTICIPO sea exclusivamente para la erogación de los gastos de los Renglones indicados en los cuadros y documentación que forman parte del presente acuerdo. V) Certifíquese y notifíquese a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- para que surta los efectos legales correspondientes” -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN DOS

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----


MARTÍN JIMÉNEZ JERÓNIMO
ALCALDE MUNICIPAL




CÉSAR CRUZ PABLO
SECRETARIO MUNICIPAL

